



C I R C U L A R CSJCHC24-124

Fecha	Mayo 14 de 2024
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativos del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.
Asunto:	“Admisión de solicitudes de Restitución de Derechos Territoriales y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas”.

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los autos, relativos a los procesos de restitución de tierras despojadas o abandonadas:

Item	Fecha del Auto	Fecha de Radicación	Solicitantes	Radicado	Despacho	N° Folios
1	08.02.2024	05.04.2024	RESGUARDO INDÍGENA ORDÓ SIVIRÚ AGUACLARA, DEL PUEBLO EMBERA DOBIDÁ	27001-31-21-001-2023-00033-00	Juzgado 01 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó-Chocó	18
2	08.02.2024	05.04.2024	RESGUARDO INDÍGENA PUERTO LIBIA TRIPICAY	27001-31-21-001-2023-00035-00	Juzgado 01 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó-Chocó	15
3	29.02.2024	09.04.2024	RESGUARDO INDÍGENA AGUA CLARA Y BELLA LUZ DEL RIO AMPORÁ	27001-31-21-001-2024-00002-00	Juzgado 01 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó-Chocó	17
4	05.03.2024	09.04.2024	Federman Valencia Olaya y Ángela Patricia López Reyes	73001312100220200023900	Juzgado 03 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Ibagué	8

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía de la que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o tramite respecto de lo informado, favor remitirla **única y directamente** al solicitante

Respetuosamente,

Nelson Marín Franco
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: L.R.G

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace

<https://forms.office.com/r/OPPNi1HrJV>

